



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019

ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE
CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-06-2019, RELATIVO A LA OBRA:
ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA
INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO). REQUERIDA POR LA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 17:30 HRS. DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS
POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA
DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR
NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL
PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN V Y
FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN
III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 Y
DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Construcción
- Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo
Jefe del Depto. de Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-06-2019, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE,
EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO
EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- I. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS RAZONES QUE
PROVOCARON DICHO DESECHAMIENTO:

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante en la forma E-4 relativo a la Relación de maquinaria y Equipo de Construcción que
se empleará en la obra omitió asentar el dato, en la columna correspondiente a "vida útil" así
como en la columna "capacidad de la máquina" no registro la misma en varias unidades de
construcción consideradas dentro de la forma, contraviniendo como se solicitó en la cláusula
Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019
ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE
CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)

incluidos en su propuesta numeral 13 primeras cinco columnas inciso e) y columna número seis inciso f) de las bases licitatorias.

El Licitante en la forma E-6c relativo al "Programa Calendarizado de utilización de la Maquinaria y/o equipo de Construcción", no es congruente el equipo y maquinaria a utilizar con el periodo del tiempo que acento en la columna "lapso durante el cual se utilizara de la forma E-4.

El Licitante en la forma E-6e relativo al programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos modifico el mismo incluyendo además importes mensuales, contraviniendo como se solicitó en la cláusula quinta relativa a la evaluación de las proposiciones Fracción I. de las bases licitatorias

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como las Cláusula Sexta incisos A), G), M) de las bases licitatorias.

NOMBRE DE LA EMPRESA: MURO PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

El Licitante no requisito la forma No. E-4 relativa a Maquinaria y equipo propio y/o rentado que empleara en la obra dado que asentó en la columna de "Vida útil" en años para cada una de la maquinaria propuesta, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décimo Quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 columna número seis inciso f) de las bases licitatorias.

El Licitante en la forma E-6c relativo al "Programa Calendarizado de utilización de la Maquinaria y/o equipo de Construcción", modifico sustancialmente el contenido de la forma, no asentando los datos solicitados, contraviniendo como se solicitó en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción II y III de las bases licitatorias.

El Licitante en la forma E6-d relativo al "Programa calendarizado de materiales y equipo de instalación permanente" asentó información que no corresponde a lo solicitado en la cláusula Décimo quinta en el apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 24 de las bases licitatorias.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019
ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE
CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)

El Licitante en la forma E-6e relativo al programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos asentó datos que no son congruentes con la información solicitada en la cláusula decima quinta apartado forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 25 Fracción I, III, IV.

El Licitante en el Formato E-5a. Relativo al análisis del factor del salario real asentó el valor de la UMA en lugar de utilizar el salario mínimo vigente.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como las Cláusula Sexta incisos A), G), I) M) y U) de las bases licitatorias.

II. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES Y SUS MONTOS:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,481,324.64
2. CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	\$5,667,642.60
3. CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.	\$5,774,895.12
4. TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5,778,575.15
5. ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ	\$5,780,435.53

DEL MISMO MODO, SE CONSIDERA COMO PROPUESTA INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y CLAUSULA OCTAVA DE LAS BASES LICITATORIAS TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA PRESENTE OBRA LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE LICITANTE:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019
ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE
CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,308,807.23

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.	\$5,481,324.64

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR QUE PREVIO REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE HA TENIDO EN SUS EXPEDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA DE 10 DE JUNIO DEL 2019, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NO.1108, EN COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019

**ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE
CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)**

AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN III, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.

- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE A ESTA OBRA, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) LAS FIANZAS A QUE SE HACE MÉRITO DEBERÁN OTORGARSE A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, Y DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- e) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO. A FIN DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- f) ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE FALLO, EL MUNICIPIO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2019, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019
ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE
CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)

INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA Y ASÍ QUISIERON HACERLO, SIN EXISTIR
MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS ASISTENTES. SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS
ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO

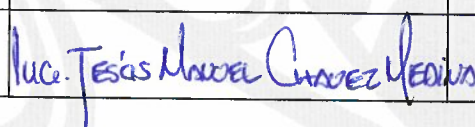
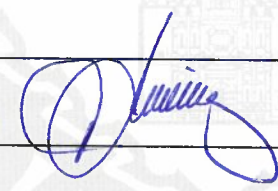

LIC. JANETH GARZA GARZA
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE,
SUBDIRECTOR JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ASESOR


ING. MARTHA DELIA ORONA BAYLON
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. CÉSAR ÁMIN ANCHONDO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
ASESOR

LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR


ING. ARTURO DÁVILA DOZAL
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN
CHIHUAHUA

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZALEZ		
TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2019
ADECUACIONES VIALES EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD (AMPLIACIÓN DE CARRILES
EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. JUAN PABLO II Y AV. LOMBARDO TOLEDANO)

CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	Ing. Viviana Galvan Salcido	
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ing. David GUERRERO Baez	
CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.	Ing. Mariana Velazquez Ruiz	
MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Armando Muro A.	
CONSTRUCTORA ASIEL S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.	Enrique Supien L.	